ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. En ese orden de ideas, la Secretaría de Gestión Institucional, en aplicación a la norma mencionada, realiza el presente estudio; a fin de determinar y conocer las perspectivas arriba descritas.

OBJETO:	LINEA 187 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA SALIDA DE INTEGRACIÓN DE FUNCIONARIOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2026 DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL ESTUDIO:	SECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
FECHA:	Octubre DE 2026

El Municipio de Pacho, a través de la Secretaría de Gestión Institucional, con el propósito de cumplir con el objetivo principal del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos 2026, que busca "Promover el bienestar integral de los servidores públicos mediante estrategias que favorezcan su desarrollo humano, clima laboral y condiciones de trabajo dignas, para mejorar la eficiencia, el compromiso y la permanencia del talento humano en la entidad.", ha propuesto la ejecución de actividades específicas en materia de bienestar social, que contempla la realización de jornadas de integración en el componente de calidad de vida laboral.

Código del clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	DESCRIPCIÓN
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
78111500	Transporte de pasajeros aérea
90101501	Restaurantes
90111501	Hoteles
90121500	Agentes de viajes
50192701	Comidas combinadas frescas

Se tomará como referencia el sector de empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización, producción y operación de eventos corporativos, institucionales y de bienestar en Colombia, específicamente del sector logístico y de turismo que haya realizado eventos de bienestar social, incentivos y salidas de integración.

Este importante sector de la economía nacional es un instrumento fundamental para las entidades públicas y privadas que desean hacer uso de herramientas logísticas para fortalecer el clima organizacional, el sentido de pertenencia y la motivación de su talento humano. En Colombia, este mercado dinámico posee una gran acogida y ha experimentado un creciente incremento de la demanda, despertando un especial interés de las entidades públicas, las cuales detectan la necesidad de materializar sus Planes Institucionales de Bienestar e Incentivos mediante estrategias orientadas al desarrollo humano, la desconexión laboral y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los servidores públicos.

A través de este servicio se adquiere lo necesario para llevar a cabo actividades de bienestar de diferente naturaleza, tales como salidas de integración, viajes corporativos, encuentros de talento humano, conmemoraciones, jornadas de capacitación, planes de incentivos, transporte y alojamiento, convirtiéndose de esta manera en un servicio indispensable para que las entidades logren cumplir con los objetivos estratégicos de gestión humana y retención del talento.

La planeación, organización y administración de estos eventos requiere la realización de actividades multidisciplinarias, para lograr que los asistentes participen con oportunidad, comodidad y seguridad, utilizando la infraestructura de transporte terrestre y aéreo, así como los servicios de alojamiento y alimentación apropiados para cada tipo de actividad, garantizando el éxito del evento y el descanso de los funcionarios.

Así mismo, se logra concluir que el tipo de servicio que se demanda puede ser prestado por persona natural o jurídica (pequeña, mediana o grande empresa) especializada en la gestión logística integral.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El proceso de contratación para la prestación de servicios logísticos para la salida de integración de funcionarios en el marco del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos 2026 se enmarca dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el subsector de servicios. Este tipo de contratación incluye actividades como transporte, alojamiento, alimentación, organización de eventos y recreación, las cuales forman parte de los servicios intangibles que apoyan la gestión del talento humano en las entidades públicas. Se trata de un sector que ha cobrado creciente relevancia en el ámbito institucional, dado que permite externalizar funciones clave para el bienestar laboral, garantizando calidad, oportunidad y eficiencia en su ejecución.

El bienestar social institucional se entiende como el conjunto políticas, planes, programas y actividades orientadas a promover el desarrollo integral, la calidad de vida y el equilibrio entre la vida laboral y personal de los servidores públicos. Estas acciones buscan fomentar un ambiente laboral saludable, fortalecer el sentido de pertenencia y la motivación, y contribuir a la eficiencia institucional.

En Colombia, el marco normativo que regula el bienestar laboral en el sector público incluye el Decreto 1567 de 1998, que establece el sistema nacional de capacitación y de estímulos con el fin de mejorar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados que hacen parte del servicio público, así como aumentar la capacidad de aprendizaje y acción enfocados en lograr la eficiencia y eficacia de la administración, y el Decreto 1083 de 2015, que reúne las normas del sector de la función pública y aborda el bienestar social de los empleados públicos, resaltando la importancia de implementar programas de bienestar en incentivos para motivar el compromiso laboral.

Las actividades de bienestar institucional tienen impactos directos y comprobados en diversos aspectos clave del funcionamiento organizacional. Mejoran el rendimiento laboral al aumentar la productividad y facilitar el cumplimiento de metas institucionales; fortalecen la salud física y emocional de los funcionarios, reduciendo el ausentismo y los riesgos psicosociales; contribuyen a un mejor clima organizacional al promover relaciones laborales armónicas y entornos colaborativos; y favorecen la retención del talento humano, ya que incrementan la satisfacción de los servidores públicos y disminuyen la rotación. En razón a lo anterior la implementación de programas de bienestar se consideran inversiones estratégicas en la gestión del talento humano.

Por lo tanto, la contratación del servicio de apoyo logístico integral —que comprende transporte terrestre y aéreo, alojamiento, alimentación y actividades de recreación— se constituye en el medio idóneo y necesario para materializar los objetivos del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos 2026 del Municipio de Pacho, Cundinamarca.

Distribución de los servidores públicos en Colombia

De acuerdo con las cifras publicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), para el mes de agosto del año 2026, la cantidad total de servidores públicos en Colombia asciende a 1.422.061 personas, distribuidas en el orden nacional y territorial. Del total, el 53% corresponde a personal docente y uniformado, mientras que el 47% está compuesto por empleados públicos que trabajan en distintas entidades del Estado, en órganos de control y justicia, así como en entidades descentralizadas. Estos servidores ejercen funciones administrativas, profesionales, técnicas y auxiliares. Esta población está sujeta a regímenes especiales de carrera administrativa y tiene derecho a programas institucionales de bienestar e incentivos, conforme a lo establecido en la ley.

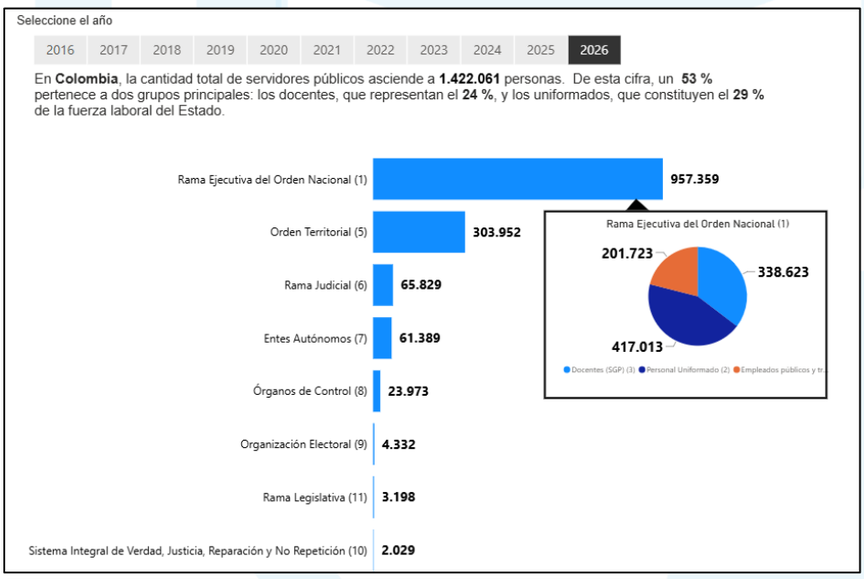

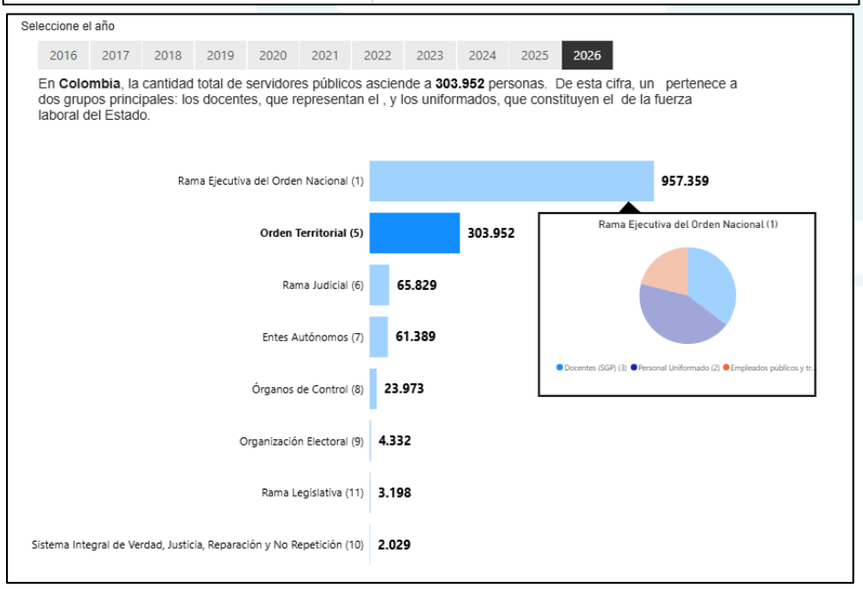

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP
Distribución de los Servidores Públicos en Colombia
Última Actualización: agosto 2026

Caracterización del empleo público

El diseño de estrategias efectivas dentro del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos debe responder a las características reales del talento humano vinculado a la administración pública. De acuerdo con los datos más recientes del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, a nivel territorial, la planta de personal no uniformado (planta, docentes y trabajadores oficiales) presenta una composición sociodemográfica que incide directamente en la planeación, pertinencia y ejecución de los programas de bienestar institucional.

En la caracterización sociodemográfica se observa una ligera predominancia femenina, equivalente al 53,41% del total de servidores públicos. Esta proporción justifica la transversalización de un enfoque de género en los planes institucionales de bienestar, incorporando estrategias específicas para la prevención de violencias basadas en género, la conciliación entre la vida laboral y familiar, y la atención a la salud mental con perspectiva diferencial. La estructura generacional de la entidad muestra una planta de personal consolidada y madura, dado que el 63,56% de los funcionarios cuenta con 40 años o más. Al concentrarse el grupo más numeroso en el rango de 50 a 62 años con un 34,78%, se hace imperativo direccionar los programas de bienestar hacia la prevención de patologías crónicas, la gestión del estrés ocupacional, el fomento del autocuidado y el diseño de planes de preparación para el retiro laboral.

En la distribución por estado civil, se registra una mayor incidencia de servidores públicos solteros con el 38,08%, seguidos por quienes se encuentran casados con el 30,02% y aquellos en unión libre que representan el 19,04%. Esta pluralidad en la conformación de los hogares demanda un portafolio de bienestar equilibrado, capaz de articular iniciativas de interés personal con aquellas orientadas al ámbito familiar.

En la composición del núcleo familiar un importante segmento del talento humano, equivalente al 64,67%, cuenta con hijos a su cargo. Dicha condición fundamenta la inclusión de estrategias institucionales enfocadas en la integración del núcleo familiar, el fortalecimiento de la corresponsabilidad en el hogar y la garantía del bienestar integral de las familias de los servidores.

En términos de formación académica, se evidencia un alto nivel de cualificación en el talento humano, donde el 53,62% de los servidores posee estudios profesionales o de posgrado, y un 15,84% cuenta con formación técnica o tecnológica. Esta configuración profesional exige que la oferta de bienestar y desarrollo mantenga estándares elevados de pertinencia y calidad, sintonizados con las expectativas de una planta de personal altamente calificada. Asimismo, este escenario representa una oportunidad propicia para transversalizar actividades formativas complementarias orientadas al afianzamiento de competencias blandas, el fortalecimiento del liderazgo institucional y la promoción del autocuidado.

Este perfil sociodemográfico nacional no solo permite orientar de manera técnica y contextualizada los componentes logísticos y temáticos del contrato, sino que justifica plenamente la necesidad de contar con un operador logístico idóneo que garantice calidad, diversidad, accesibilidad e inclusión en las actividades, atendiendo a la heterogeneidad del personal.

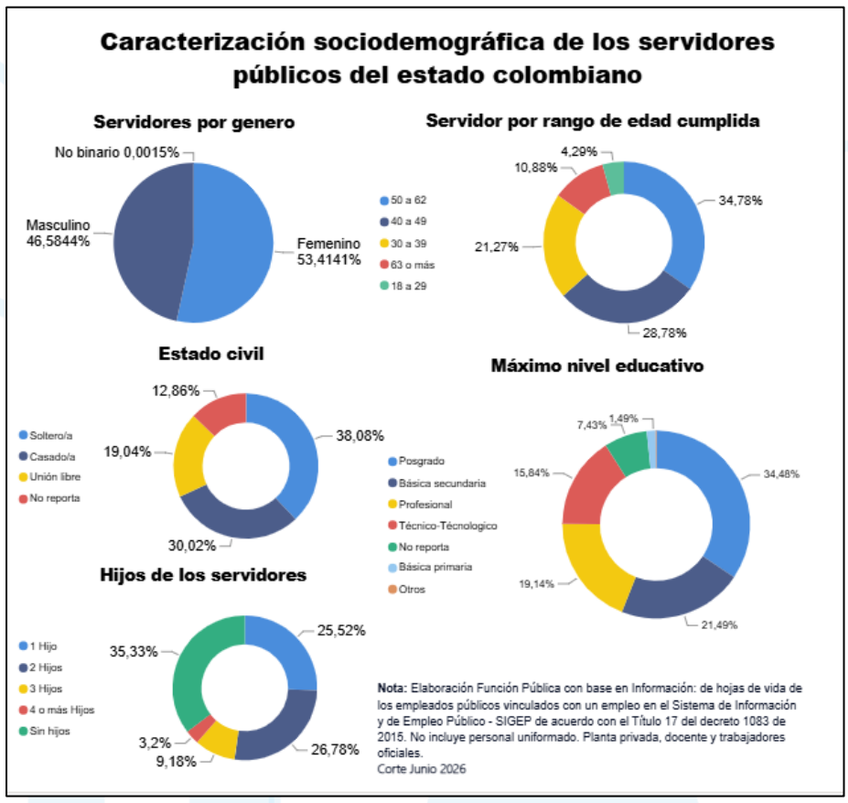

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP
Caracterización del empleo público
Última fecha Actualización: agosto 2026

La implementación de planes de bienestar institucional brinda herramientas para fortalecer la gestión pública, ya que contribuye significativamente a mejorar el desempeño institucional y el cumplimiento de los indicadores de gestión, al generar condiciones favorables para el desarrollo del trabajo y la productividad de los funcionarios. Asimismo, promueve principios de equidad e inclusión, al permitir la atención diferenciada de las necesidades físicas, emocionales y sociales de los servidores públicos, reconociendo sus particularidades y garantizando un entorno laboral más justo. La implementación adecuada de estos programas también facilita el cumplimiento de las normas en materia de salud ocupacional, prevención de riesgos laborales y mejoramiento del ambiente de trabajo, lo que se traduce en una disminución de enfermedades laborales y, por ende, en menores índices de ausentismo. Además, refuerza la imagen de la entidad como un empleador comprometido con el bienestar de su talento humano, lo cual incrementa la motivación y sentido de pertenencia del personal.

Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional nacional y departamental (EDI - EDID) 2025

Como herramienta de diagnóstico institucional, la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional (EDI) y la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Departamental (EDID) evalúan la percepción de los servidores públicos respecto al ambiente laboral y el desempeño de sus entidades durante los últimos doce meses. Esta información resulta fundamental para orientar acciones de mejora continua y promover el desarrollo organizacional en el sector público colombiano.

El boletín técnico de la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional (EDI-EDID) 2025 del DANE presenta resultados sobre la experiencia laboral de 38.167 servidores públicos del nivel nacional (26.742) y territorial (11.425). Evalúa temas como ambiente de trabajo, gestión del talento humano, teletrabajo y uso de tecnología. La información

es clave para analizar condiciones internas que afectan la calidad del empleo público y la planificación de bienestar institucional.

En términos generales, más del 95% de los servidores públicos considera que cuenta con las competencias necesarias para cumplir su trabajo de forma efectiva, aunque las cifras disminuyen al evaluar la conformidad con los estímulos a la capacidad de innovación, la carga laboral asignada y la de la capacitación necesaria para desarrollar la labor.

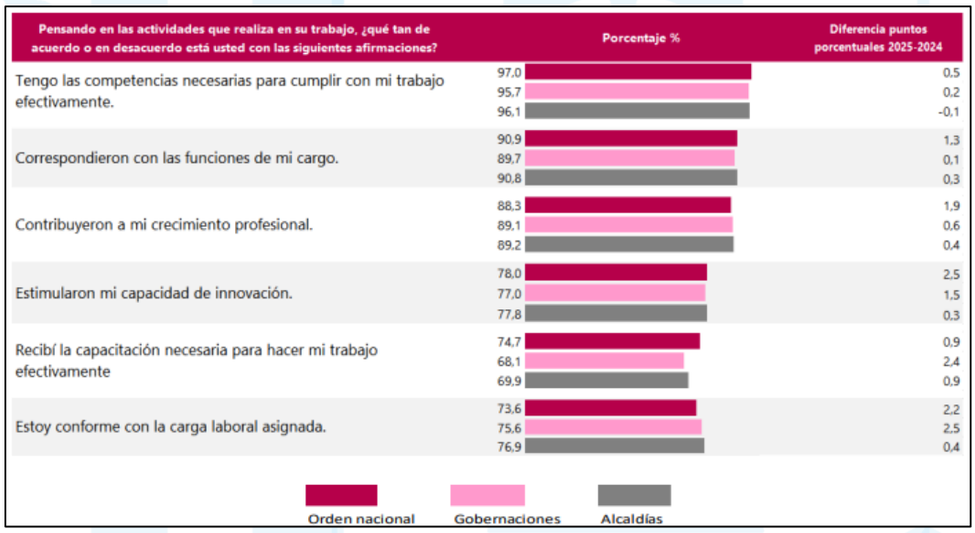

Fuente: DANE, EDI – EDID 2025.
Porcentaje de servidores(as) que están de acuerdo* con los siguientes enunciados sobre las actividades que realizó en la entidad en los últimos doce meses.
Población de referencia: 64.435 servidores del orden nacional; 10.374 gobernaciones, 10.941 alcaldías

El balance entre la vida personal, familiar y laboral es valorado positivamente por la mayoría de los encuestados, con niveles de acuerdo que superan el 81%, siendo más favorable esta percepción en las alcaldías. Asimismo, Las alcaldías registran el mayor porcentaje de acuerdo con la afirmación "*he tenido el tiempo suficiente para compartir con mis familiares o seres queridos*" con el 78,7%), seguidas por las gobernaciones (77,6%) y el orden nacional (75,6%). Por lo tanto, la consolidación de estos espacios de integración personal y familiar en las entidades territoriales justifica la priorización y continuidad de iniciativas orientadas al equilibrio integral del servidor público.

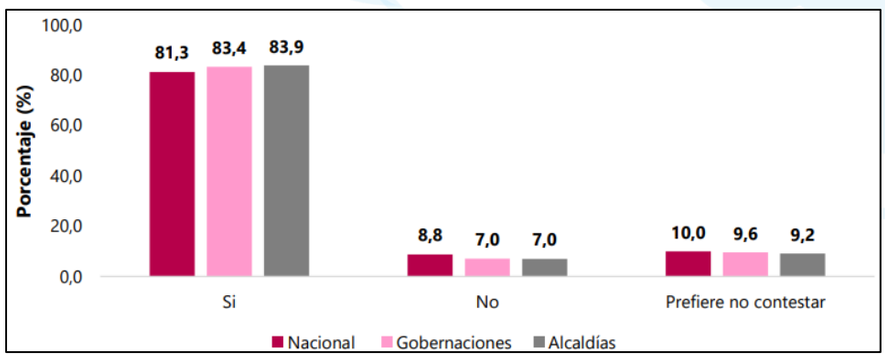

Fuente: DANE, EDI – EDID 2025.
Porcentaje de servidores(as) según si consideran o no que su trabajo en la entidad le permite mantener un equilibrio entre su vida personal, familiar y laboral.

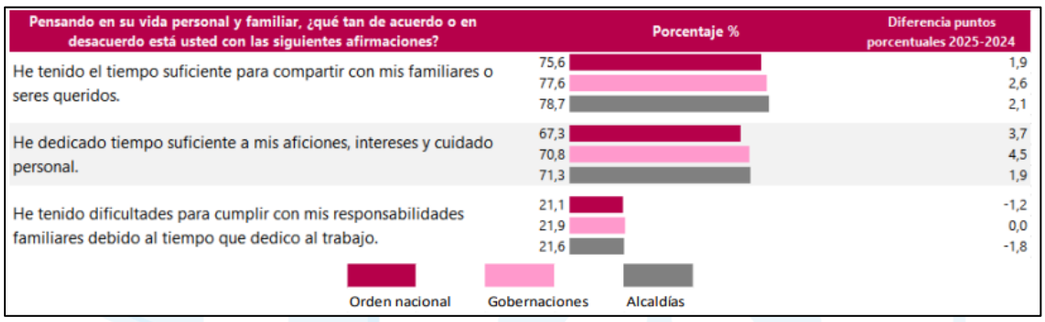

Fuente: DANE, EDI – EDID 2025.
Porcentaje de servidores(as) que están de acuerdo* con los siguientes enunciados sobre su trabajo
Población de referencia: 64.435 servidores del orden nacional; 10.374 gobernaciones, 10.941 alcaldías.

Frente a las oportunidades de desarrollo profesional, entre el 70.5% y 75.8% considera que su cargo actual les ofrece posibilidades para desarrollar su carrera, pero las expectativas de ascenso en los próximos doce meses son mucho más bajas, con apenas un 34.5% a 43.2%.

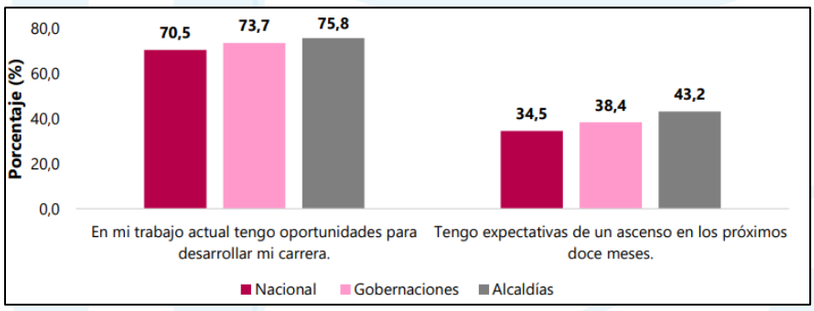

Fuente: DANE, EDI – EDID 2025.
Porcentaje de servidores(as) que están de acuerdo* con las siguientes afirmaciones sobre sus oportunidades para desarrollar su carrera laboral.
Población de referencia: 64.435 servidores del orden nacional; 10.374 gobernaciones, 10.941 alcaldías

1.1. ECONÓMICO

Indicador de Seguimiento a la Economía ISE

El boletín técnico del Indicador de Seguimiento a la Economía ISE entregado por el DANE con corte Junio de 2026 y presentado por el DANE el 18 de agosto de 2026, muestra que las actividades terciarias, entre las que se incluyen, transporte, alojamiento, servicios de comida, administración pública, educación, servicios sociales, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios; crecieron 4,28%, con respecto al mismo periodo el año anterior.

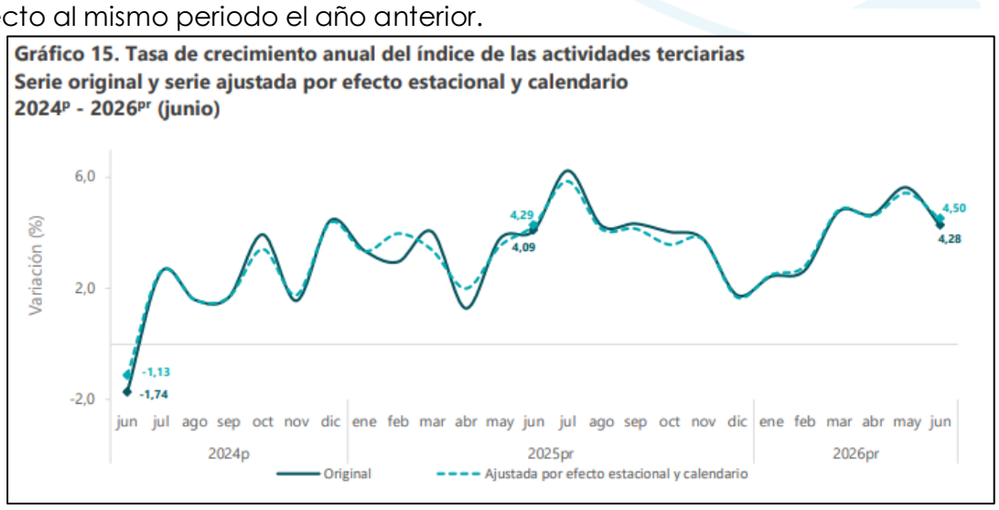

Fuente: DANE, ISE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2026.pdf

Este crecimiento refleja una demanda sostenida de servicios complementarios asociados al bienestar institucional, como eventos, recreación, capacitación y logística, lo que indica que el sector está en expansión y es propicio para procesos de contratación pública como el tuyo.

También se evidencia una alta participación de las actividades terciarias como transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida con una tasa de crecimiento anual de 1.82%, y las actividades que incluyen entretenimiento, y recreación, y otras activades de servicios un crecimiento anual de 7.82% que son componentes clave de la contratación de paquetes logísticos integrales.

Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y la contribución a la variación anual del ISE a nueve (9) actividades económicas
2026[pr] (junio)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%) Jun 2026[pr] / Jun 2025[pr]	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	0,58	0,00
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	3,21	0,34
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	4,76	0,20
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	1,82	0,29
	Información y comunicaciones	-2,59	-0,08
	Actividades financieras y de seguros	8,65	0,43
	Actividades inmobiliarias	2,11	0,14
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,79	0,22
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7,82	1,97
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		**3,51**	**3,51**

Fuente: DANE, ISE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2026.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una herramienta estadística elaborada por el DANE que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares colombianos. Su análisis permite observar el comportamiento de la inflación y sirve como referencia para la actualización de salarios, ajustes contractuales, estados financieros y otras decisiones de índole económica.

En el contexto de este proceso contractual, el IPC es una herramienta clave de referencia para proyectar el comportamiento de los precios del mercado y fundamentar los costos del presente proceso contractual. En agosto de 2026, el IPC registró una variación del 5,35% en el acumulado año corrido, reflejando una inflación constante que incide directamente en los costos operativos del sector servicios. Sin embargo, dada la naturaleza del objeto a contratar, que integra alojamiento, alimentación, transporte y bienestar, el análisis económico no se restringe únicamente al promedio general del IPC. Se analizan de forma diferenciada las divisiones de gasto de mayor impacto según la clasificación del consumo individual por finalidades

COICOP: mientras que el sector de *Restaurantes y Hoteles* experimenta un incremento anual del 9,36%, el *Transporte* (5,25%) y la *Recreación* (4,98%) presentan variaciones más moderadas. Esta lectura desagregada permite definir un presupuesto de referencia preciso, ajustado a la realidad de la oferta y alineado con los principios de eficiencia y equilibrio contractual."

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor -IPC- Histórico https://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y-boletines/indice-de-precios-y-costos/ipc#indice-de-precios-al-consumidor-ipc-2026

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador económico que mide el valor total de los bienes y servicios producidos en el país durante un periodo determinado. Su evolución permite evaluar el ritmo de crecimiento de la economía y, por tanto, incide directamente en las decisiones de contratación pública. Cuando el PIB muestra una dinámica positiva, como ocurre en la actualidad, se genera un entorno más favorable para la ejecución de programas institucionales, ya que se fortalece la demanda de servicios y la capacidad de respuesta del sector productivo.

Durante el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto creció 3.5% en su serie original respecto al mismo periodo del año 2025. El comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, tienen un crecimiento del 2.2% en la variación anual y las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, el 9.5%. Esta dinámica es particularmente relevante para el presente proceso contractual, dado que el objeto del contrato se enmarca dentro de los servicios logísticos y de bienestar, los cuales están estrechamente ligados al comportamiento de estos sectores económicos. Este panorama confirma la existencia de una oferta activa en el mercado y respalda la viabilidad técnica y financiera de la contratación proyectada para la vigencia 2026.

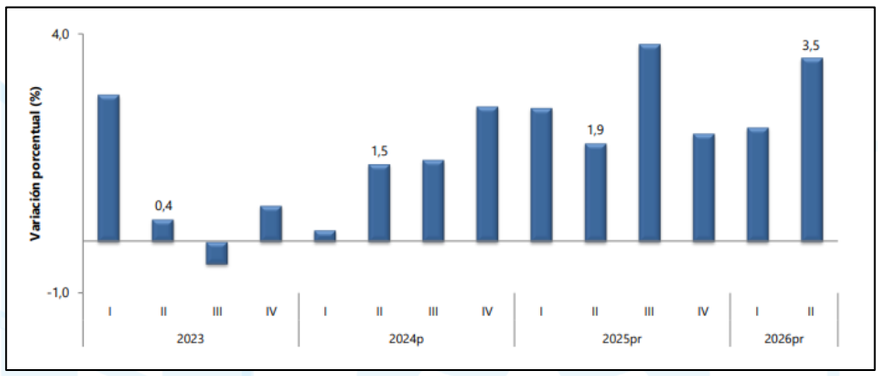

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr - II / 2025pr - II	2026pr / 2025pr	2026pr – II / 2026pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE PIB_T, https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IItrim2026.pdf

1.2. TÉCNICO

Los servicios objeto de contratación deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones establecidas por la entidad, sin que se acepten modificaciones o condicionamientos en las ofertas. Los proponentes deberán incluir en su propuesta económica todos los costos asociados al cumplimiento del objeto contractual, tales como transporte, hospedaje, alimentación, tours, refrigerios, impuestos y demás gastos inherentes.

Técnicamente, los servicios requeridos corresponden a la organización y ejecución de una salida de integración institucional, que no implica innovaciones tecnológicas, pero sí exige altos estándares de calidad, cumplimiento y capacidad logística por parte del contratista. Los servicios de alojamiento, alimentación y refrigerios deberán cumplir con las normas sanitarias vigentes, garantizando inocuidad, presentación, frescura y comodidad para los participantes. Asimismo, los medios de transporte deberán cumplir con la normatividad vigente de transporte terrestre automotor especial y aeronáutica vigente.

El contratista deberá coordinar con el supervisor la planeación detallada de la actividad y presentar las opciones de hotel y cronograma para su aprobación. El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y del acta de inicio, sin que se extienda más allá del 31 de diciembre de 2026.

La siguiente ficha técnica describe las especificaciones requeridas para la contratación de salida de integración de funcionarios de la alcaldía del Municipio de Pacho a la ciudad de Santa Marta, el cual tiene como finalidad generar un espacio de recreación e integración, que permita a los servidores públicos gozar de espacios para fortalecer la unidad del equipo de trabajo disfrutar de actividades diseñadas para mejorar las relaciones interpersonales y consolidar el sentido de pertenencia hacia la entidad.

ÍTEM	ELEMENTO/SERVICIO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALOJAMIENTO	Servicio de alojamiento y estadía para 34 personas en la ciudad de Santa Marta, del 27 al 30 de noviembre (4 días, 3 noches), en acomodación triple o cuádruple según disponibilidad, camas semi dobles y dobles, baño privado con amenidades (toallas, jabón y shampoo).	UNIDAD	34
2	ALIMENTACIÓN	Servicio de alimentación completa tipo buffet para 34 personas (desayuno, almuerzo, cena o comida, y snacks diarios) durante la estadía en la ciudad de Santa Marta, garantizando condiciones óptimas de calidad, variedad y salubridad.	GLOBAL	34
3	TIQUETES AÉREOS PACHO-SANTA MARTA-PACHO	Tiquetes, se deberán garantizar 34 tiquetes aéreos, Bogotá - Santa Marta - Bogotá. Aerolínea comercial, vuelos en clase económica y directos, equipaje de mano de 10 kilos. Las fechas del vuelo serán del 27 al 30 de noviembre, los horarios de los vuelos se deberán acordar con la supervisora del contrato y el contratista deberá garantizar el check-in de los dos vuelos.	UNIDAD	34
4	TRASLADOS PACHO-AEROPUERTO-PACHO	Transporte terrestre tipo bus de turismo para 34 personas, que garantice el traslado desde Pacho hasta el aeropuerto y viceversa. Las fechas del traslado serán del 27 al 30 de noviembre, los días y horarios exactos serán informados por la supervisora del contrato. Deberán allegar con anterioridad a la fecha del traslado los documentos del vehículo y del conductor (tarjeta de operación vigente, certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que los vehículos están amparados con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, póliza vigente del seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, licencia de tránsito, fotocopia del certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigentes).	GLOBAL	1

1.3. REGULATORIO

La Constitución Política establece en el artículo 209 que la función administrativa debe desarrollarse con base en los principios de eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que son plenamente aplicables a la contratación pública. De igual forma, el artículo 25 reconoce el trabajo como un derecho fundamental y una responsabilidad social, lo que refuerza el deber de las entidades públicas de propiciar condiciones que dignifiquen el empleo y fortalezcan el desarrollo humano de los servidores del Estado.

El presente proceso de contratación se fundamenta en el marco legal que rige la contratación estatal en Colombia, comenzando por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la cual establece que las entidades públicas deben adquirir los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones bajo principios de transparencia, economía y selección objetiva. Esta ley fue complementada por la Ley 1150 de 2007, que introdujo la modalidad de Selección Abreviada, aplicable en este caso al tratarse de una contratación de menor cuantía.

A nivel reglamentario, el Decreto 1082 de 2015 compila las normas del sector de Planeación Nacional en materia contractual. Este decreto desarrolla aspectos clave como la planeación contractual, los estudios previos y las condiciones para realizar procesos de selección abreviada en los cuales, si bien no se exige el uso de pliegos tipo, sí deben establecerse criterios objetivos y verificables que garanticen la idoneidad de los oferentes.

En cuanto a la naturaleza del objeto contractual, relacionado con la ejecución del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos para la presente vigencia, este se encuentra amparado por el Decreto 1567 de 1998, que define el sistema de estímulos para los empleados públicos. Esta norma obliga a las entidades a formular y ejecutar anualmente planes de bienestar orientados a mejorar las condiciones laborales y personales de los servidores públicos. Lo anterior se articula con lo establecido por la Ley 909 de 2004, que reconoce la importancia del bienestar como componente de la gestión del talento humano en el sector público.

De manera complementaria, otras disposiciones normativas refuerzan el marco jurídico aplicable a los programas de bienestar laboral. El Decreto 1083 de 2015, por ejemplo, establece los lineamientos para la implementación de programas de bienestar e incentivos orientados a fortalecer el compromiso laboral. La Ley 100 de 1993 y su reforma parcial mediante la Ley 797 de 2003 regulan el Sistema de Seguridad Social Integral y los regímenes pensionales, aspectos que se deben considerar especialmente cuando los planes de bienestar contemplan acciones de preparación para la jubilación.

Asimismo, en materia de calidad de vida laboral, el Decreto 648 de 2017 introduce la posibilidad de horarios flexibles, y la Ley 1857 de 2017 resalta la importancia del desarrollo integral de la familia como parte del entorno del servidor.

En este contexto, la contratación de servicios logísticos integrales como transporte, hospedaje, alimentación, apoyo a eventos y jornadas de capacitación debe cumplir con los principios orientadores de la función administrativa y de la contratación estatal, incluyendo la transparencia, la planeación y la responsabilidad. Asimismo, se deben observar las disposiciones laborales y de seguridad social vigentes, especialmente cuando el contratista subcontrate personal o utilice proveedores aliados para la ejecución del objeto.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La contratación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades de bienestar institucional es una práctica ampliamente implementada por entidades públicas en el orden territorial y nacional. La consulta realizada en plataformas de contratación pública confirma que existe una demanda permanente de este tipo de servicios, especialmente por parte de alcaldías, gobernaciones, entidades descentralizadas y organismos de control, que requieren ejecutar sus planes anuales de bienestar e incentivos conforme a la normativa vigente.

El Modelo de Abastecimiento Estratégico, diseñado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene como propósito fortalecer las prácticas de planeación y gestión en los procesos de contratación, promoviendo que las entidades del Sistema de Compra Pública lo implementen y se caractericen por su transparencia, eficiencia y capacidad para obtener un mayor valor en el uso de los recursos públicos.

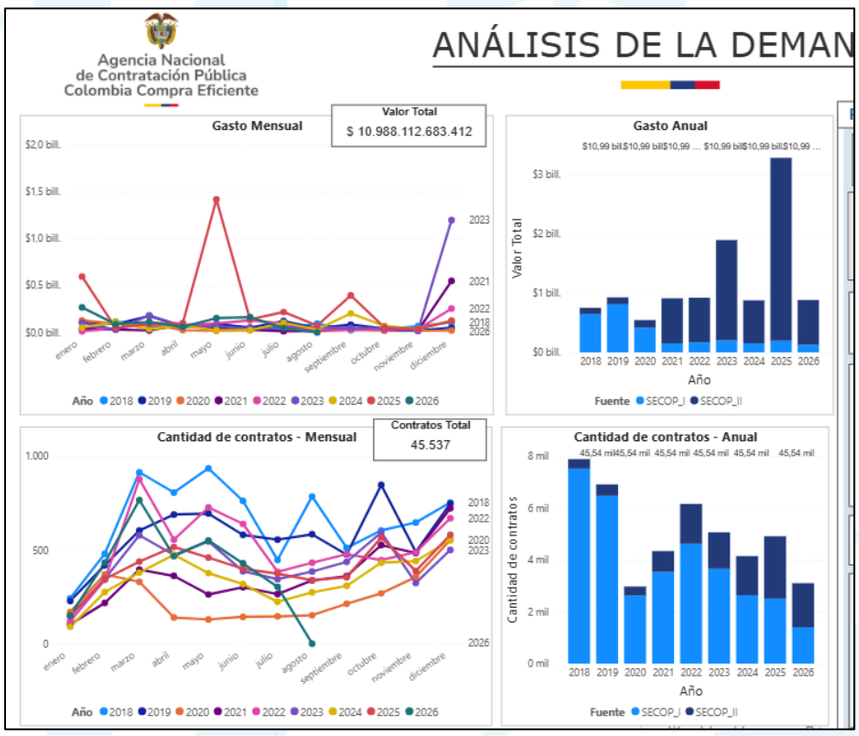

Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente. Análisis de la demanda. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

La gráfica presenta un análisis del gasto y del número de contratos relacionados con el segmento 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento de la clasificación de bienes y servicios UNSPSC, específicamente en las clases 9010 Restaurantes y Catering (Servicios de comidas y bebidas), 9011 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros, 9012 Facilitación de viajes y 9015 Servicios de entretenimiento, en modalidades de selección competitiva entre los años 2018 y 2026, con información proveniente de las plataformas SECOP I y SECOP II. Se evidencia un comportamiento dinámico en el gasto, con picos importantes de inversión (destacándose vigencias como 2023 y 2025). Este comportamiento demuestra que las entidades públicas mantienen una participación activa en este mercado, lo que respalda la necesidad de contratar los servicios logísticos de la presente contratación, garantizando una planeación adecuada, eficiencia en el uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos de bienestar institucional.

En el ámbito municipal, se observa una demanda continua de paquetes logísticos para jornadas recreativas, capacitaciones, actividades de salud y celebraciones institucionales. Esta tendencia responde al mandato legal de implementar programas que favorezcan la motivación, integración y salud de los servidores públicos, por lo cual es común que cada año se estructuren procesos contractuales similares. La frecuencia y continuidad de esta demanda confirma que el objeto del presente contrato se encuentra dentro de las dinámicas normales del mercado estatal y cuenta con respaldo normativo y técnico para su ejecución.

Asimismo, la dimensión de este proceso se sustenta en el número de servidores públicos de la planta de personal que resultarán beneficiados, cuya participación activa en las actividades de bienestar dinamiza la ejecución de los recursos asignados y cumple con los indicadores de gestión del talento humano establecidos por la administración municipal.

Para la vigencia 2026, el proceso que adelanta la Alcaldía Municipal de Pacho se alinea con estas dinámicas de mercado y con los antecedentes contractuales de la entidad, consolidando una tipología de contratación orientada a la ejecución de actividades de bienestar en las que se incluyen de salidas de integración. Las especificaciones técnicas previstas, que comprenden alojamiento, transporte aéreo y terrestre especial, recorridos turísticos y componentes logísticos integrales, responden directamente a los requerimientos necesarios para materializar el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos. Estas condiciones justifican la magnitud de la inversión presupuestal proyectada y garantizan estándares óptimos de comodidad, seguridad y bienestar para los servidores públicos beneficiarios, ratificando la consistencia técnica, financiera y operativa de la contratación frente a lo ejecutado en vigencias anteriores.

TIPO DE CONTRATO	No. PROCESO	VALOR CONTRATADO	OBJETO
Prestación de servicios	CPS-320-2025	$76.259.134	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA SALIDA DE INTEGRACIÓN DE FUNCIONARIOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2025 DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA.
Prestación de servicios	MC-034-2024	$36.398.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE LA VIGENCIA 2024
Prestación de servicios	MC-036-2024	$22.240.500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE LA VIGENCIA 2024
Prestación de Servicios	MINC MP - 25 DE 2023	$28.045.500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA, ALIMENTACIÓN Y RECREACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR CONCEPTO DEL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2023
Prestación de Servicios	MINC MP 034-2022	$19.178.200	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA, ALIMENTACIÓN Y RECREACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS PROPIOS DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR CONCEPTO DEL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2022
Suministro	SMC 024 DEL 2019	$23.183.500	SUMINISTRO DE ALMUERZOS, REFRIGERIOS, BEBIDAS Y OBSEQUIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CONTEMPLADAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN APROBADOS PARA LA VIGENCIA ACTUAL, LOS CUALES ESTÁN DIRIGIDOS A LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA.
Suministro	SMC 026 DEL 2018	$19.551.700	SUMINISTRO DE ALMUERZOS, REFRIGERIOS, BEBIDAS Y OBSEQUIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CONTEMPLADAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN APROBADOS PARA LA VIGENCIA ACTUAL, LOS CUALES ESTÁN DIRIGIDOS A LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA.

Fuente: Elaboración propia con base en información consultada en las plataformas SECOP I y SECOP II (Historial contractual de la Alcaldía Municipal de Pacho).

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La prestación de servicios logísticos integrales para actividades institucionales de bienestar es una actividad ampliamente desarrollada en el mercado colombiano. A través de la consulta realizada en SECOP I y II, se evidenció la existencia de múltiples procesos similares, tanto en entidades del orden nacional como territorial, lo que confirma la existencia de una oferta activa, diversa y con experiencia previa en el objeto requerido.

El tipo de servicios demandados, entre los que se incluyen alimentación, transporte, hospedaje, organización de eventos, servicios culturales y apoyo logístico, puede ser ofrecido por personas naturales o jurídicas, con diferentes perfiles y capacidades técnicas según el alcance de los servicios que presten. Empresas de tamaño pequeño, mediano o grande han participado en procesos de características similares, garantizando condiciones adecuadas de competencia y capacidad instalada en el mercado. Esto permite anticipar que el presente proceso contará con pluralidad de oferentes que cumplen con los requisitos mínimos exigidos y que están en capacidad de responder a las necesidades del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos 2026.

Además, este tipo de contratación se apoya en una cadena de producción y distribución compuesta por diversos actores del sector servicios, que incluye operadores turísticos, empresas de transporte, restaurantes, hoteles, artistas, facilitadores, personal de apoyo y proveedores de insumos. Esta cadena logística requiere una coordinación efectiva entre todos los eslabones para asegurar la calidad, oportunidad y pertinencia del servicio final. La capacidad del oferente para articular adecuadamente esta estructura operativa es un factor clave en la ejecución exitosa de los programas institucionales de bienestar.

En la Herramienta de Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se observan los datos de gastos mensuales y anuales, así como la cantidad de contratos a nivel nacional para los procesos clasificados en el segmento 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento de la codificación UNSPSC, específicamente en las clases 9010 Restaurantes y Catering (Servicios de comidas y bebidas), 9011 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros, 9012 Facilitación de viajes y 9015 Servicios de entretenimiento, bajo modalidades de selección competitivas a través de las plataformas SECOP I y SECOP II:

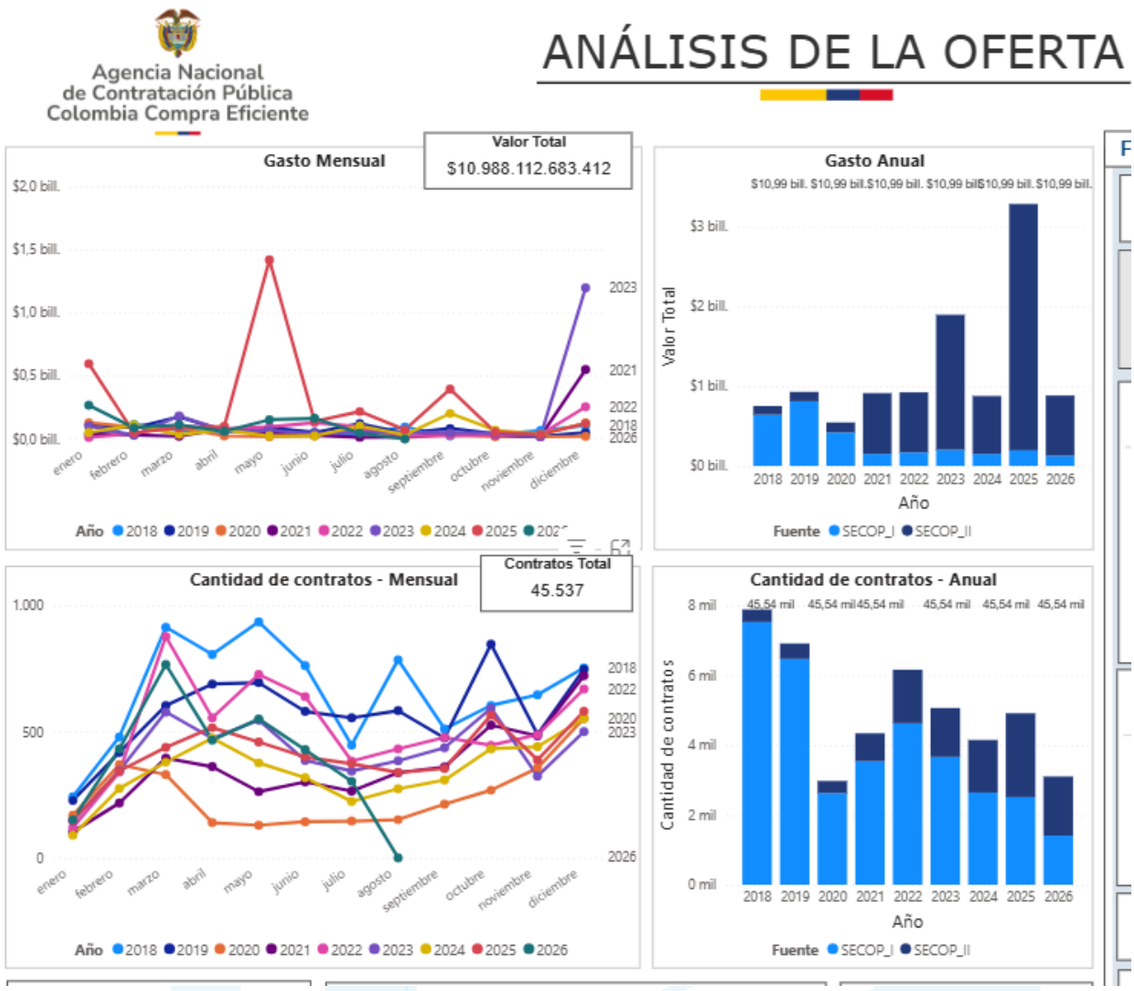

Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente. Análisis de la oferta. https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Como complemento al análisis macro del mercado, y con el fin de evaluar las condiciones operativas de procesos específicos bajo características similares, se consultaron antecedentes de contratación de otras entidades en los datos abiertos de las plataformas SECOP I y/o II, tomando como muestra representativa los siguientes procesos:

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CUANTÍA
SAMC-005-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN ACTIVIDIDADES DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y DE CAPACITACION DEL PERSONAL DE PLANTA, DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR Y AL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ, CUNDINAMARCA	Selección abreviada menor cuantía	$ 53.196.400
SAMC-033-2025	LOGÍSTICA Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ.	Selección abreviada menor cuantía	$ 75.469.175,4

SA-MC-005-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO EN LA VIGENCIA 2026.	Selección abreviada menor cuantía	$ 291.823.710
SAMC-006-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2026 PARA EL PERSONAL VINCULADO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE COGUA	Selección abreviada menor cuantía	$ 95.551.050

Fuente: SECOP Integrado | Datos Abiertos Colombia

4. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de establecer el valor estimado del contrato y verificar las condiciones del mercado actual para la vigencia 2026, la entidad solicitó cotizaciones a diferentes proveedores del sector que cuentan con la idoneidad y capacidad técnica. Como resultado de dicha gestión, se obtuvieron las siguientes propuestas económicas:

ÍTEM	ELEMENTO/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor cotización No 1 P	Valor cotización No 2	PROMEDIO VALOR TOTAL COTIZACIÓN
1	ALOJAMIENTO	Servicio de alojamiento y estadía para 34 personas en la ciudad de Santa Marta, del 27 al 30 de noviembre (4 días, 3 noches), en acomodación triple o cuádruple según disponibilidad, camas semi dobles y dobles, baño privado con amenidades (toallas, jabón y shampoo).	UNIDAD	34	$74,800,000	$61,200,000	$68,000,000
2	ALIMENTACIÓN	Servicio de alimentación completa tipo buffet para 34 personas (desayuno, almuerzo, cena o comida, y snacks diarios) durante la estadía en la ciudad de Santa Marta, garantizando condiciones óptimas de calidad, variedad y salubridad.	GLOBAL	34	$27,880,000	$26,520,000	$27,200,000
3	TIQUETES AÉREOS PACHO-SANTA MARTA-PACHO	Tiquetes, se deberán garantizar 34 tiquetes aéreos, Bogotá - Santa Marta - Bogotá. Aerolínea comercial, vuelos en clase económica y directos, equipaje de mano de 10 kilos. Las fechas del vuelo serán del 27 al 30 de noviembre, los horarios de los vuelos se deberán acordar con la supervisora del contrato y el contratista deberá garantizar el check-in de los dos vuelos.	UNIDAD	34	$27,880,000	$26,520,000	$27,200,000
4	TRASLADOS PACHO-AEROPUERTO-PACHO	Transporte terrestre tipo bus de turismo para 34 personas, que garantice el traslado desde Pacho hasta el aeropuerto y viceversa. Las fechas del traslado serán del 27 al 30 de noviembre, los días y horarios exactos serán informados por la supervisora del contrato. Deberán allegar con anterioridad a la fecha del traslado los documentos del vehículo y del conductor (tarjeta de operación vigente, certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que los vehículos están amparados con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, póliza vigente del seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, licencia de tránsito, fotocopia del certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigentes).	GLOBAL	1	$15,500,000	$14,500,000	$15,000,000

	TOTALES	**$149,660,000**	**$132,140,000**	**$140,900,000**

Empresa	**Valor Cotización**	**Valor promedio**
1. GRAN EMPORIO	$149,660,000	**$140,900,000**
2. PAP	$132,140,000	

De acuerdo a lo anterior, el costo total de las especificaciones técnicas requeridas se establece en la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES PESOS M/CTE ($ 140.900.000)**, presupuesto que se encuentra respaldado con la Disponibilidad Presupuestal No. 2026001172 del 14 de octubre de 2026.

CONCLUSIONES

1. Se evidencia que es una práctica reiterada y común en las Entidades Estatales del orden territorial la contratación de operadores logísticos especializados para el desarrollo de actividades orientadas al cumplimiento de los Planes Institucionales de Bienestar e Incentivos, garantizando la pluralidad de oferentes y la eficiencia en la ejecución.

2. Con la ejecución del presente proceso contractual se garantizan y protegen los derechos de los servidores públicos de la Alcaldía del Municipio de Pacho a disfrutar de espacios de integración, salud ocupacional y clima laboral, dando estricto cumplimiento a los Decretos 1567 de 1998 y 1083 de 2015, así como a las disposiciones del talento humano.

3. El plazo de ejecución establecido en dos (2) meses resulta técnicamente razonable y suficiente para la cabal ejecución, supervisión y liquidación del objeto contractual, asegurando el desarrollo oportuno de las actividades previstas dentro de la vigencia fiscal 2026.

BERTHA OLIDA LÓPEZ MEDINA.
SECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL